



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 070 -2021-DCGI/JNE

Lima, 12 MAR. 2021

VISTOS;

El Informe N° 110-2021-LOG-DGRS/JNE de fecha 10 de marzo de 2021, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 084-2021-DGNAJ/JNE de fecha 11 de marzo de 2021 de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 06-2021-DCGI/JNE de fecha 15 de enero de 2021, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el Año Fiscal 2021;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Informe N° 110-2021-LOG-DGRS/JNE, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de Contrataciones de la Entidad 2021, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

Contratación Directa para la contratación del "Servicio de difusión de Plan de Medios de Campaña Publicitaria, Elecciones Generales 2021", por el valor estimado de S/ 596,515.74, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Funcionamiento, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2021.

Que, en cuanto a la inclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa "Servicio de difusión de Plan de Medios de Campaña Publicitaria, Elecciones Generales 2021" de acuerdo al Memorando N° 040-2021-DCI/JNE, la Dirección de Comunicaciones e Imagen solicita autorizar el servicio de difusión de plan de medios de campaña publicitaria, Elecciones Generales 2021, para lo cual adjunta los Requerimientos de Servicios correspondientes, por lo que a través del Informe N° 002-2021-GAQT-LOG-DGRS/JNE se indica que se determinó el valor estimado según las indagaciones realizadas en función a los Términos de Referencia de cada ítem remitidos por el área usuaria, monto que asciende a S/ 596,515.74 (Quinientos noventa y seis mil quinientos quince con 74/100 Soles), asimismo que la presente contratación cuenta con

Firmado digitalmente por:
OELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11/03/2021 21:08:44-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378540 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/03/2021 09:43:25-0500



204



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 070 -2021-DCGI/JNE

la Certificación N° 00528-2021-DGPID/JNE, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2021 del JNE para continuar con la contratación.;

Con fecha 10 de marzo de 2021, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo otorga la Certificación N° 00528-2021-DGPID/JNE, de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 del Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2021, por el importe total de S/ 596,515.74 (Quinientos noventa y seis mil quinientos quince con 74/100 Soles), para la contratación del servicio de publicidad para campaña publicitaria Elecciones Generales 2021;

Que, a través del Informe N° 084-2021-DGNAJ/JNE, de fecha 11 de marzo de 2021, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2021 para la inclusión del procedimiento de selección, al que se refiere el cuarto considerando de la presente Resolución;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento";

De igual manera, el numeral 7.6.2 de la Directiva N.º 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"; y en su numeral 7.6.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, a través del numeral VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2021, con la inclusión del procedimiento de selección señalado en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE;

Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 11/03/2021 21:08:51-0500

FIRMADO DIGITAL

Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378549 soft
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 12/03/2021 09:43:31-0500



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 070 -2021-DCGI/JNE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2021, **incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 01 de un (01) folio**, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrese y comuníquese.



.....
JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378548 soft
Intitivo: Doy V° B°
Fecha: 11/03/2021 21:09:00-0500



Firmado digitalmente por:
GARCIA VASQUEZ Daniel
Eduardo FAU 20131378548 soft
Intitivo: Doy V° B°
Fecha: 12/03/2021 09:43:38-0500

702



Jurado. *National de Estudios
Máster en Centro de Gestión. Institucional*

RESOLUCION N° 030 -2021-DCGI/JNE

ANEXO N° 01
INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

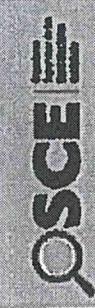


Formatado digitalmente por:
ARCIA VASQUEZ Daniel
Guardado FAU 20131378548 soft
Ativito: Doy V^o B⁺
Data: 12/03/2021 09:43:47-0500



Firmado digitalmente por:
DELGADO LLANOS Claudett
Katerina FAU 20131378548 soft
Activito: Doy Vº Bº
Fecha: 11/03/2021 21:08:11-0600





Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2021

Año	2021	Entidad	ADMINISTRACION PÚBLICA
Version	2	Fecha de registro	2021-03-24 11:45:59
Documento de Aprobación:	RESOLUCION N° 070-2021-DGGI-JNE-Dir		
Tipo Documento	Número documento		
Fecha del documento de aprobación	070-2021-DGGI-JNE-Dir		
Archivo del documento de aprobación			
Persona que aprueba el documento			
Hombres			
Tipos Documento	Número documento		
Cargo de la persona que aprueba el documento			
Observacion			
Usuario que registro			
DETALLE DE PROCESOS: Programación Inclusiones			
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ítems
		Contratación Directa	6
			596.515,74
			Marzo
			• Recursos Ordinarios
Fondo Financiamiento			
Nro.	DETALLE DE PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA	
55	ELECCIONES GENERALES 2021	100	

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTIADU

12/3/2021

Entidad	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	Fecha de registro	2021-03-10	Estado	Publicado
Año	2021	Versión	5		
Durante el Proceso				Objeto de contratación	Servicio
Nro. referencia al PAC	55				
Descripción	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA ELECCIONES GENERALES 2021				
Tipo de selección	Contratación Directa			Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Descripción del objeto	SERVICIO DE DIFUSIÓN DE PLAN DE MEDIOS DE LA CAMPAÑA PUBLICITARIA ELECCIONES GENERALES 2021				
Valor estimado en soles				Valor referencial reservado	No
Fuentes de Financiamiento	• Recursos Ordinarios			Órgano encargado de las contrataciones	LOGÍSTICA
Nombre del Proyecto de Inversión					
Nombre de Ejecutora					
Lugar de Ejecución					
Código Único de Inversión (Principal)					

Nro	Cubso	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocada
6			SERVICIO DE PUBLICIDAD DE PORTAL WEB DE ALCANCE NACIONAL PARA LA CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2021	Servicio	1.00	Soles	48,285.60		
5			8210160300228453 - SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PAGINA WEB	Servicio	1.00	Soles	41,713.00		
4			8210160300228453 - SERVICIO DE PUBLICIDAD EN PAGINA WEB	Servicio	1.00	Soles	78,734.69		
3			8210160100356323 - SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIODIFONICA	Servicio	1.00	Soles	170,557.20		

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO

Nº	Cubso	Descripción Item	Unidad de Medida	Cantidad	Tipo Moneda	Valor estimado	Proceso desierto del que procede	Proceso convocat
2	8210160100356323 · SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIODIFONICA	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE EMISORA RADIAL DE ALCANCE NACIONAL PARA LA CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2021	Servicio	1.00	Soles	75,446.25		
1	8210160100356323 · SERVICIO DE PUBLICIDAD RADIODIFONICA	SERVICIO DE PUBLICIDAD DE EMISORA RADIAL DE ALCANCE NACIONAL PARA LA CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES 2021	Servicio	1.00	Soles	181,779.00		



“AÑO DEL BICENTENARIO: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

MEMORANDUM N°339-2021-LOG-DGRS/JNE

A : Ing. LUIS ALBERTO ANTONIO RAMOS LLANOS
Director de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico.

ASUNTO : Publicación en Pagina Web JNE- Modificación Plan Anual de Contrataciones del JNE 2021

REFERENCIA : Resolución N°070-2021-DCGI/JNE

ANEXO : a) Modificación PAC JNE 2021-Inclusion PAC (1pag.)
b) Resolución N°070-2021-DCGI/JNE (04 pág.)

FECHA : Lima, 22 de marzo de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su despacho la documentación relacionada a la 4ta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones año 2021, que corresponde a la Versión 5, para su publicación en la página Web de la Institución, de acuerdo a lo señalado en el artículo Tercero de la Resolución de la referencia; instrumento de gestión que ha sido publicado en el Se@ce del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, me despido.

Atentamente.


Dra. RUDY JANETH GUTIERREZ BONDIA
Jefe de Logística
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES

